Barros, C/ Fernando Pérez Marqués, 22, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 45 minutos del día 24 de marzo de 2003, instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para arcilla, con una extensión de 10 cuadrículas mineras, con el nombre de Dehesilla al que ha correspondido el número 12.605, estando enclavado en término municipal de Santa Marta de los Barros y La Parra (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Рр	6° 36' 20"	38° 36' 00"
I	6° 35' 40"	38° 36' 00"
2	6° 35' 40"	38° 35' 40"
3	6° 35' 20"	38° 35' 40"
4	6° 35' 20"	38° 35' 00"
5	6° 36' 40"	38° 35' 00"
6	6° 36' 40"	38° 35' 40"
7	6° 36' 20"	38° 35' 40"
8	6° 36' 20"	38° 36' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 10 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 16 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003330-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

lúmero	Relación de transformación
2	24,000 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 KVA. Emplazamiento: Plasencia, c/ Rodrigo Alemán, s/n.

Presupuesto en euros: 29.133,93. Presupuesto en pesetas: 4.847.478.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico. Referencia del Expediente: 10/AT-003330-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 17 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007283-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, C/ Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Línea Cáceres-Casar de Cáceres.

Final: C.T. IMEDEXSA.

Términos municipales afectados: Casar de Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,8 KV.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Proximidades IMEDEXSA.

Presupuesto en euros: 0,00. Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Suministro a polígono industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-007283-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 26 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ACUERDO de 1 de octubre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002072-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, C/ Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Nuevo C.T. núm. 3 de Aldeanueva del Camino.

Final: C.T. Núm. I Aldeanueva del Camino.

Términos municipales afectados: Aldeanueva del Camino.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,530.

Emplazamiento de la línea: Avda. de los Olivos en el T.M. de Aldeanueva del Camino.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

lúmero	Relación de transformación
1	13,200 / 398,000
	/ 230,000
1	13,200 / 230,000
	/ 127.000